

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2020-00097-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a la parte demandante la respuesta enviada por la entidad Colpensiones, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a109dead6bf3f09705c16f1cf8f3a55d630b85f87dd321542ddd68df6a98953**

Documento generado en 10/08/2022 10:40:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>